



Informe Actividades y
Certificado de Cumplimiento de Funciones
Honorarios
DIRECCIÓN DE: DESARROLLO RURAL
Mes de: agosto de 2024

I.- **Funcionario** : Leonor del Carmen Molina Cárdenas
Rut Funcionario : 17.414.966-6
Departamento : PRODER
Decreto (contrato) : N° 1231 y fecha 19/01/2024
Centro de costo o ítem : 141401
Nombre Programa : *Programa de Desarrollo Rural PRODER*

II.- **Boleta Número** : 36
Fecha Boleta : 30/08/2024
Valor Bruto Boleta : 1.404.386.-
Valor Cuota según Contrato : 1.404.386.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

III.- Funciones Contratadas:

- a) Deberá asesorar técnicamente a lo menos a 6 grupos: CPA Fowye Mallin, de Tromen Mallin, APA Leputwe de Tromen Mallin, CPA Rayen-Co de Tromen Mallin, CPA Rayen Maguida de Paillaomapu, Comité Nehuen Mapu Callejón El Alamo y APA Newen Mapu de Tromen Sur.
- b) Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas.
- c) Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.
- d) Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las Agrupaciones de Pequeños Agricultores asignadas.
- e) Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).
- f) Apoyar en las actividades propias del programa como a su vez las que correspondan al Municipio (capacitaciones, reunión, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros).
- g) Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.
- h) Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.
- i) Realizar a lo menos 12 talleres teórico - práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.
- j) Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- a) Visitas Técnicas y Reuniones en Sectores Tromen Mallin, Paillaomapu, Tromen Sur, El Álamo y Renanco.
- b) Realización de Charla sobre "Manejo sanitario con productos naturales para animales" para CPA Rayen Maguida y APA Newen Mapu Tromen sur, los días 22 y 28 de agosto de 2024 respectivamente.
- c) Trabajo presencial en oficina Dirección de Desarrollo Rural.
- d) Participación en Reunión de equipo PRODER, los días 05, 12, 19 y 26 de agosto de 2024.
- e) Apoyo y Coordinación para Muestra Campesina los días 16 y 30 de agosto de 2024.
- f) Asistencia a usuarios en casos clínicos de ganado menor y mayor.

g) Apoyo y gestión de ejecución de proyecto FPA 2024, de la Comunidad Indígena Pedro Lepin.

h) Apoyo en entrega de Rendición de proyecto FONDECOP 2024, Para CPA Fowye Mallin, CPA Rayen-Co, APA Leputwe, APA Newen Mapu Tromen sur y Comité Nehuen Mapu Callejón El Álamo Labranza.

i) Participación y apoyo en actividad de Hito de cierre de proyecto FONDECOP 2024, de APA Leputwe y CPA Fowye Mallin, el día 14 de agosto de 2024.

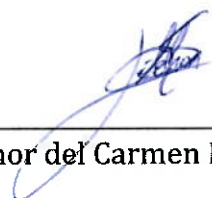
j) Realización de Encuesta diagnostico programa PRODER a usuaria nueva de la organización CPA Rayen Maguida, el día 27 de agosto de 2024.

k) Participación en capacitación de formulación de proyectos para postular al Fondo de Protección Ambiental FPA 2025, el día 28 de agosto a las 11:00 Hrs.

l) Coordinación y Consultas de casos sociales a agricultores de organizaciones asignadas.

m) Entrega de informes de actividades realizadas y Ley de Transparencia del mes de mayo de 2024.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Leonor del Carmen Molina Cárdenas




Fabiola Belén Llancaqueo Bustamante




Javier Delgado Zuñiga